Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

HOJA DE VIDA

GLORIA MARCELA ARIAS QUINTERO

CC. 30.338.496

CENTRO MEDICO PLAZA 51 – CONSULTORIO 9 -10
TELEFONOS: 881 47 77 – 881 12 05
CELULAR 321 6242421

Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

OTRO SI AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO

Nombre del empleador:	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS
Nit:	900.561.068-1
Domicilio empleador:	CALLE 51 N° 22A-28
Representante legal:	MARCELA HOYOS RENDON
Cedula de Ciudadania N°:	30.319.231
Nombre del trabajador:	MARCELA QUINTERO ARIAS
Cedula de Ciudadania N°:	30.338.496

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, ambas mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe UN OTRO SI AL contrato individual A TERMINO INDEFINIDO.

PRIMERA: El empleador contrata los servicios personales del trabajador GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS para desempeñar la labor u oficio de BACTERIOLOGA tiempo completo, devengando un salario equivalente a $ 2.017.440 mensuales pagaderos en el lugar de trabajo o por el medio bancario que el empleador defina;: adicionar el siguiente párrafo; las bonificaciones ,disponibilidades y demás que se cancelen no constituirán salario, ni pago laboral que sea base para el cálculo y pago de prestaciones sociales, aportes parafiscales, a cajas de compensación, SENA, o ICBF, entre otros; como tampoco es base para la determinación de las contribuciones o aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, tales como: salud, pensión, riesgos profesionales, fondo de solidaridad, etc. Las partes acuerdan desde ahora que en ningún caso los pagos que se entreguen como auxilios o beneficios constituyen salario o son base para las cotizaciones, contribuciones o aportes antes descritos.

Para constancia se firma por las partes, en MANIZALES, el día 01 de AGOSTO de 2016.

MARCELA HOYOS RENDON
EMPLEADOR

MARCELA QUINTERO ARIAS
TRABAJADOR

Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

Ciudad: Manizales
Fecha: Mayo 01 de 2014

Entre **GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.338.496 de Manizales, domiciliada y residente en Manizales quien para los efectos del presente contrato, y de aquí en adelante se denominará la empleado o trabajador y **MARCELA HOYOS RENDON** con c.c. No 30.319.231 y domicilio en Manizales, quien obra en representación legal de la sociedad **LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS**, con NIT 900.561.068-1 quien para los efectos legales se denominará el empleador, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO, con arreglo a lo normado en el código Sustantivo del trabajo y de la seguridad Social y en especial regido por las siguientes cláusulas: PRIMERA:** El empleador contrata los servicios personales, del trabajador **Dra GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS** para desempeñar la labor u oficio de **BACTERIOLOGA MEDIO TIEMPO,** a partir del día 01 (uno) del mes de mayo de 2014, en un horario de cinco (5) horas diarias de lunes a sábado, que irán de 7:00am a 12:00 pm, labor que desarrollará en la ciudad de Manizales en la dirección Calle 51 No 22A - 28 CS 09 -10 domicilio actual del empleador, devengando un salario equivalente a Ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos m/cte (892.500.oo) mensuales, pagaderos en el lugar del trabajo o por el medio bancario que el empleador defina, dentro de los últimos cinco días del mes respectivo.
SEGUNDA: Son obligaciones especiales del trabajador: a. poner a disposición y al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes y en el ejercicio del sentido común, en beneficio del desarrollo del objeto social de la actividad económica del empleador. b. No prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato, en su jornada de medio tiempo destinada al empleador. c. Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro del horario señalado en este contrato, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, sin que ello sea una modificación al contrato que se celebra mediante éste escrito. d. Cuidar y dar buen uso de los materiales, herramientas, equipo, uniformes y demás insumos que maneje para realizar la labor contratada optimizando siempre los recursos. e. Las demás consagradas en el artículo 58 y normas afines del Código Sustantivo del Trabajo.
TERCERA: Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador el salario estipulado, el cual deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los artículos 172 a 178 del Código Sustantivo del Trabajo.
CUARTA: El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley, al igual que los respectivos recargos nocturnos. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago.
QUINTA: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7° del decreto 2351 de 1965 y demás normas complementarias.
SEXTA: Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se preste en sitio diferente, siempre que las condiciones laborales del trabajador no se

desmejoren o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio. De todos modos, corren por cuenta del empleador los gastos que ocasione dicho traslado.

SEPTIMA: La trabajadora desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios.

OCTAVA: Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que las secciones de descanso entre las jornadas de trabajo no se computan dentro de la misma, conforme lo prescribe el artículo 167 del mismo código.

NOVENA: Acuerdan las partes que los primeros dos meses de ejecución del presente contrato se consideran como de período de prueba. Significa lo anterior que durante este lapso empleador y/o trabajador pueden darlo por terminado unilateralmente, pero vencido el mismo, la duración del contrato se torna indefinida, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. Con todo, el trabajador podrá dar por terminado unilateralmente este contrato, comunicando por escrito su decisión al empleador, con antelación no inferior a treinta (30) días. En caso de no producirse tal aviso, o de hacerlo en un término inferior al establecido, deberá el trabajador en favor del empleador, a título de indemnización, el equivalente a treinta (30) días de salario o proporcional al tiempo que falte, suma deducible de sus prestaciones sociales.

DECIMA: Convienen la partes expresamente que todo pago que se haga al trabajador de manera directa o indirecta, tales como bonificaciones habituales o temporales, medios de transporte y manutención, primas extralegales, incentivos por cumplimiento de metas y otros no serán salario y por tanto no serán base para la liquidación de créditos laborales del trabajador.

UNDECIMA: El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DOCEAVA: Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto.

Para constancia se firma por las partes que han intervenido, en la ciudad de Manizales, a los un (01) días del mes de Mayo de 2014.

EMPLEADOR

MARCELA HOYOS RENDON
C.C. 30.319.231 de Manizales.

TRABAJADOR

MARCELA QUINTERO ARIAS
C.C. 30.338.496 de Manizales

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Por medio de la presente autorización certifico que:

He leído (o que se me ha leído) el documento sobre el tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que he suministrado de forma voluntaria, completa, confiable, veraz, exacta y verídica al laboratorio clínico Marcela Hoyos Rendón S.A.S, para que según su política y como responsable del tratamiento de datos pueda recolectar, almacenar, usar, suprimir, actualizar, transferir o circular mis datos personales, garantizando la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida.

Entiendo que como titular de los datos tengo derechos que me amparan en la Constitución y que según la ley puedo en cualquier momento conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal así como revocar la autorización otorgada.

Conozco que el laboratorio clínico Marcela Hoyos Rendón S.A.S cuenta con los siguientes canales de información por medio de los cuales puedo contactarme ante cualquier inquietud o información adicional:

- correo electrónico: gerencia@laboratoriomarcelahoyos.com
- Vía telefónica: 8814777 - 3216242421
- Personalmente: Calle 51 Nº 22A- 28 Consultorio 9.

Leído lo anterior y de forma voluntaria otorgo el presente consentimiento.

Fecha: Noviembre 6/18

Firma: Marcela

Nombre: Marcela Quintero A.

Identificación: 30338496

Teléfono: 3147056375

GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS

HOJA DE VIDA

INFORMACION PERSONAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Manizales, Marzo 10 de 1976

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 30338496 de Manizales

TARJETA PROFESIONAL: 10177

TELEFONO: 8901301 **CELULAR:** 3147056375

DIRECCION RESIDENCIA: Calle 69 N° 8-90 Bloque B Apto 204. Conjunto Cerros de Niza. Manizales

E-mail: marce.quintero@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Bacteriología y laboratorio clínico, con experiencia en toma y manejo de grandes volúmenes de muestras a nivel de consulta externa, urgencias y pacientes hospitalizados. Desempeño en las áreas de hematología y coagulación, inmunología, química sanguínea, microscopia, microbiología clínica, hormonas y unidad transfusional. Con conocimiento en solicitud, control y manejo de insumos, atención al cliente; manejo de herramientas básicas informáticas.

Con capacidad analítica, solución de problemas, liderazgo y trabajo en equipo.

EXPERIENCIA LABORAL

- **LABORATORIO CLINICO DE CALDAS IPS**

 CARGO: Bacterióloga

 PERIODO: Octubre 7 de 2010 a Marzo 31 de 2014

 FUNCIONES:

 - Toma de muestras en diferentes poblaciones, niños, adultos y adultos mayores y en todas las áreas del laboratorio clínico.
 - Procesamiento de muestras en las áreas de hematologia, microscopia, química sanguínea y especializados.
 - Toma de muestras a nivel extramural para exámenes ocupacionales (Alturas, manipuladores de alimentos).

 JEFE INMEDIATO: Sandra Milena Corrales Mejia. Bacterióloga

 Manizales, Caldas

- **LABORATORIO CLINICO SISTEMATIZADO**

 CARGO: Bacterióloga

 PERIODO: Noviembre 1 de 2009 a Septiembre 30 de 2010

 FUNCIONES:

 - Toma de muestras en diferentes poblaciones, niños, adultos y adultos mayores y en todas las áreas del laboratorio clínico.
 - Procesamiento de muestras en las áreas de hematologia, microscopia, química sanguínea y especializados.

 JEFE INMEDIATO: Claudia Patricia Salazar Tamayo. Bacterióloga

 Manizales, Caldas

- **CLINICA MANIZALES**

 CARGO: Bacterióloga

 PERIODO: Junio 1 de 2001 a Septiembre 4 de 2009

 FUNCIONES:

 - Toma procesamiento de muestras en diferentes poblaciones, niños, adultos y adultos mayores y en todas las áreas del laboratorio clínico.
 - Aplicación y análisis de los parámetros de control de calidad interno y externo.
 - Participación en el proceso de garantía de calidad y certificación ISO 9001.
 - Colaboración en los procesos administrativos, como elaboración de cuadros de turnos, solicitud y gestión de insumos.
 - Manejo de equipos semiautomatizados y automatizados

 JEFE INMEDIATO: Marcela Hoyos Rendón. Bacterióloga

 Manizales, Caldas.

- **SERMED LTDA. CLINICA SAN FRANCISCO**

 CARGO: Bacterióloga

 PERIODO: Julio 1 de 2000 a abril 30 de 2001

 FUNCIONES:

 - Toma de muestras en diferentes grupos poblacionales.
 - Procesamiento de muestras en las áreas de hematología, microscopia y química sanguínea.

 JEFE INMEDIATO: José Antonio Páez. Medico

 Mariquita. Tolima.

- **CENTro MEDICO OLIVEROS**

 CARGO: Bacterióloga reemplazo

 PERIODO: Enero de 2001

 FUNCIONES:

 - Procesamiento muestras de pacientes de consulta externa.

 JEFE INMEDIATO: Sandra Patricia Santos. Bacterióloga

 Mariquita, Tolima

- **CENICAFE**

 CARGO: Bacterióloga. Año social obligatorio.

 PERIODO: Agosto de 1998 a Octubre de 1999

 FUNCIONES:

 - Recolección y procesamiento de muestras a nivel de microbiología de suelos.
 - Análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestras de suelo.
 - Aplicación de resultados en control biológico.

 JEFE INMEDIATO: Dr. Senén Suarez. Ing. Agrónomo

 Chinchina, Caldas

- **CENICAFE**

 CARGO: Practicante

 PERIODO: Enero a Julio de 1997

 FUNCIONES:

 - Participación y colaboración en proyectos de microbiología de suelos.

 JEFE INMEDIATO: Dr. Senén Suarez. Ing. Agrónomo

 Chinchina, Caldas.

- **HOSPITAL DE CALDAS**

 CARGO: Practicante

 PERIODO: Julio de 1996 a Enero de 1997

 FUNCIONES:

 - Toma de muestras en pacientes de consulta externa y en los diferentes servicios de hospitalización.
 - Apoyo en las áreas de hematología, química, inmunología, microscopia y microbiología.

 JEFE INMEDIATO: Beatriz Naranjo. Bacterióloga

 Manizales, Caldas.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS:

Universidad Católica de Manizales.

Bacterióloga y laboratorista clínico.

Noviembre de 1997

SECUNDARIOS:

Colegio Nuestra Señora del Rosario

Bachiller Académico

Noviembre de 1992.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Jornada de Actualizacion

PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES PARA HABILITAR LOS SERVICIOS TRANSFUSIONALES.

Modulo II.

Hemocentro del Café.

Abril 10 de 2014.

Manizales, Caldas.

Taller de morfologia celular en frotis de sangre periférica y correlacion clinico patológica.

Subdireccion Red Nacional de Laboratorios. Grupo de Quimica Clinica.

Agosto 30 y 31 de 2012.

Manizales, Caldas.

9° Congreso Internacional de Bacteriología.

Octubre 10 al 13 de 2008

Pereira, Risaralda.

Cadena de frio, hemocomponentes y pruebas cruzadas.

Fundación hematológica de Colombia.

Noviembre de 2007

Manizales, Caldas

Taller de Control de calidad.

COBEC. UCM

Octubre de 2005

Manizales, Caldas.

Taller de actualización en hematología.

COBEC. UCM

Agosto de 2005

Manizales, Caldas.

Taller de ética y desarrollo humano

Servicio Nacional de Aprendizaje. SENA

Julio de 1999

Chinchina, Caldas.

Técnicas y análisis de laboratorio.

CENICAFE

Agosto de 1999.

Chinchina, Caldas

Seminario en microbiología Industrial y Administración en salud.

Universidad Católica de Manizales.

Septiembre – Octubre de 1997

Manizales, Caldas.

IV Congreso Nacional de Bacteriología. I Congreso de estudiantes de Bacteriología.

Universidad de Antioquia.

Abril de 1996

Medellín, Antioquia.

Curso de control de infecciones hospitalarias.

Hospital de Caldas.

Marzo de 1995

Manizales, Caldas.

REFERENCIAS

Carlos Alberto Giraldo A.

Medico Urólogo.

Celular: 3207254569

Sandra Milena Corrales Mejia.

Bacterióloga

Celular: 3206695084

Claudia Patricia Salazar Tamayo

Bacterióloga

Celular: 3147300422

GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS

Bacterióloga y laboratorista clínico

CC. 30338496

T.P 10177

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.338.496**

QUINTERO ARIAS
APELLIDOS

GLORIA MARCELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1976**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

31-OCT-1994 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0900100-35164043-F-0030338496-20071201 **03733**07334P 02 225843682

Universidad Católica de Manizales
Radicado No: 2274
Fecha: 2014-09-22 08:09

SG-340-091/2274

Manizales, 22 de septiembre de 2014

Señora
MARCELA HOYOS RENDON
GERENTE
LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS
lab_marcehoyosrendon@yahoo.es
Teléfono: 8814777
Manizales, Caldas

Asunto: Respuestas Verifciaciones Laboratorio Marcela

Cordial saludo:

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos informarle que las personas relacionadas, cursaron y aprobaron en esta Institución lasasignaturas, correspondientes al Plan de Estudios del programa relacionado

NOMBRE	No. DOCUMENTO	TITULO	FECHA DE GRADO	No. ACTA
MARCELA HOYOS RENDON	30319231 de Manizales(Caldas)	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	28 de abril de 1995	No. 165
ANGELA MARIA VEGA VALENCIA	30339750 de Manizales(Caldas)	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	22 de mayo de 1998	No. 185
NATALIA QUINTERO ACEVEDO	24343995 de Manizales(Caldas)	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	29 de agosto de 2008	No 266
GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS	30338496 de Manizales(Caldas	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	22 de noviembre de 1997	No. 180

CLAUDIA PATRICIA SALAZAR TAMAYO	30322912 de Manizales(Caldas)	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	29 de abril de 1994	158
DIANY ELIZABETH CARTAGENA LOPEZ	1053802886 de Manizales(Caldas)	BACTERIÓLOGA	24 de febrero de 2012	288

Atentamente,

CATALINA TRIANA NAVAS
Secretario(a) General

Transcriptor: Martha Lucia Estrada

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Católica de Manizales

Reconocida mediante Personería Jurídica 271
del 19 de junio de 1962

Otorga a:

Gloria Marcela Quintero Arias

C.C. No. 30.338.496 de Manizales

El Título Profesional de:

Bacteriólogo y Laboratorista Clínico

En testimonio de lo cual le expide el presente Diploma a 22 de NoVbre de 1997

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
RECTORA
MANIZALES - COLOMBIA

Hna. Judith Cristancho
Rectora

Hna. Gloria del Carmen Arango B.
Secretaria General

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
SECRETARIA GENERAL
MANIZALES

Registro de Diploma

Anotado al Folio No. 44-1259 del Libro de Registro No. 1

Dado en Manizales, a 22 de Noviembre 199 7

Nancy Castellanos M.
Jefe Oficina de Registro de Diplomas

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
JEFE REGISTRO DE DIPLOMAS

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES

Reconocida mediante Personería Jurídica 271 del 19 de Junio de 1962

ACTA DE GRADO 180

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES

CERTIFICA QUE

En la ciudad de Manizales, el día 22 del mes de Noviembre de 1997, se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por la Hermana Judith León Guevara, con el objeto de graduar a:

GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No 30338496 de Manizales, quien cumplió con todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios de la Universidad y del programa BACTERIOLOGÍA

A continuación la Rectora, recibió del graduando el juramento reglamentario y le hizo entrega del diploma que lo acredita como:

BACTERIÓLOGO Y LABORATORISTA CLÍNICO

Dada en Manizales a los 22 días del mes de Noviembre de 1997.

H. Gloria del C. Torres B.

HNA. GLORIA DEL CARMEN TORRES BUSTAMANTE
Secretaria General

Gobernación de Caldas
Dirección Territorial de Salud

REGISTRO NACIONAL N° 10177

NOMBRES GLORIA MARCELA

APELLIDOS QUINTERO ARIAS

C.C. 30.338.496

PROFESIÓN BACTERÓLOGO Y LABORATORISTA CLÍNICO



DIRECTOR GENERAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS

R E S O L U C I Ó N. N° 10177

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL DIRECTOR SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al DECRETO N° 1875 DE Agosto 03 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto N° 3134 de 1956,

C O N S I D E R A N D O

Que, **GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS,** con Cédula de Ciudadanía número, 30.338.496 de Manizales Caldas, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como **BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLÍNICO**, según **TITULO** que le otorgó **LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES**, Manizales, Caldas, Colombia.

Que dicho **TITULO** se encuentra debidamente registrado en la UNIVERSIDAD, en el Folio N° 44- 1259 del Libro N° 1 , Acta de Grado N° 180 del 22 de noviembre de 1997.

Que cumplió con el **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO** en el Centro Nacional de Investigaciones de café CENICAFÉ del municipio de Chinchiná, Caldas, desde el 18 de agosto de 1998 hasta el 17 de agosto de 1999.

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: Autorizar a **GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS,** con Cédula de Ciudadanía número, 30.338.496 de Manizales Caldas, para ejercer la profesión de **BACTERIOLOGO,** en el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2003.

ÓSCAR RAMÍREZ GALLEGO
Director General

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

30338496

Primer Nombre *

gloria

Primer Apellido *

quintero

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	30338496	GLORIA	MARCELA	QUINTERO	ARIAS	**Ver**

Información Detallada [CC: 30338496] GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
UNV	Local	Bacteriologia	2003/3/21	DIRECCION TERRITORIAL SALUD DE CALDAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS

Con Documento de Identidad No 30338496

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN TRANSFUSIÓN SANGUINEA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – ENERO 14 DE 2018

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

CÓDIGO DE SEGURIDAD 180114S

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

CASA DE LA DIABETES CALI LTDA.®

CASA DE LA DIABETES
CALI LTDA®
Un estilo de vida diferente

CERTIFICAMOS QUE

El Señor(a)

Gloria Marcela Quintero

CC: 30.338.496

Asistió a la CAPACITACION DE APLICACION Y LECTURA DE LA PRUEBA DE TUBERCULINA PPD, con una duración de 14 ..horas.

Se firma en Manizales a los 6 dias / Feb. del año 2018

Ricardo E. Schmalbach C.
Bact. Asesor Comercial

CASA DE LA DIABETES CALI LTDA
NIT 900 184 081 - 9
AV 2 N Nº 24 N 41
PBX [illegible]
SANTIAGO DE CALI

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

OTORGADO A:

MARCELA QUINTERO ARIAS

C.C 30338496

ENTRENAMIENTO INSTRUMENTO BACTEC FX 40

Intensidad Horaria: 3 Horas

Fecha: Diciembre 27 /2017

Ciudad: Manizales (Caldas)

BECTON DICKINSON DE COLOMBIA

Nidia E. Barrera Hernández
Especialista de Producto BD
Diagnostic System

Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

CERTIFICA QUE

GLORIA MARCELA QUINTERO
CC 30338496
Bacterióloga

ASISTIÓ A LA ACTUALIZACIÓN EN
"TOMA DE MUESTRAS Y FASE PRE-ANALITICA"

INTENSIDAD DE 2 HORAS

MANIZALES, OCTUBRE 11 DE 2017

DRA. MARCELA HOYOS RENDON
GERENTE

SANDRA MILENA OSORIO MENDIETA
LIDER CALIDAD

ISO 9001 icontec

IQNet

SC-CER453373 CO-SC-CER453373

VIGILADO Supersalud

Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S

CERTIFICA QUE

GLORIA MARCELA QUINTERO
CC 30338496
Bacterióloga

ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN
"TOMA DE MUESTRAS Y FASE PRE-ANALITICA"

INTENSIDAD DE 2 HORAS

MANIZALES, AGOSTO 30 DE 2016.

DRA. MARCELA HOYOS RENDON
GERENTE

ISO 9001 icontec SC-CER453373

IQNet CO-SC-CER453373

VIGILADO Supersalud

Roche

PRODUCTOS ROCHE S.A.
DIVISIÓN DIAGNÓSTICA

CERTIFICA
que la

Dra. MARCELA QUINTERO ARIAS.
cc 30.338.496

Asistió y aprobó el entrenamiento Full Operador con una intensidad de 20 horas.

MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COBAS C111.

Jhon Kevin Toro O.
Especialista de Aplicaciones RD

Maria Victoria Rojas Rueda
Coordinación Aplicaciones RD Colombia

Manizales 05 al 06 de febrero de 2015

Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

CERTIFICA QUE

GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS
CC 30.338.496

ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN
"TOMA DE MUESTRAS Y FASE PRE-ANALITICA"

INTENSIDAD DE 2 HORAS

MANIZALES, ENERO 28 DE 2015.

DRA. MARCELA HOYOS RENDON
GERENTE

DRA. CLAUDIA PATRICIA PINILLA
BACTERIOLOGA

Hemocentro
DEL CAFÉ
¡Somos Vida!

Cruz Roja Colombiana
Seccionales Caldas y Tolima

CERTIFICAN QUE

GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS
CC: 30.338.496

Asistió a la

Jornada de Actualización
PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES PARA HABILITAR LOS SERVICIOS TRANSFUSIONALES
Módulo II. El antes, el durante y el después de la Transfusión Sanguínea
Con una duración de 7 horas

Se firma en Manizales a los 10 días del mes de Abril de 2014

RAFAEL GIRALDO LLANO
Gerente

ELSA MARIA GIRALDO CARDOZO
Directora Científica (E)

ANNAR
DIAGNOSTICA IMPORT LTDA.
NIT: 830.025.281.-2
IVA REGIMEN COMUN

CERTIFICACION

Annar Diagnostica Import Ltda, certifica que la Doctora ***MARCELA QUINTERO,*** *en representación del* ***LABORATORIO CLINICO DE LA CLINICA MANIZALES****, recibió a satisfacción el entrenamiento en el Manejo del equipo automatizado para Química clínica* ***BS-300 de la Casa Comercial MINDRAY****, los días 29 de Agosto al 1 de Septiembre del año 2.006, con una intensidad horaria de 40 horas.*

Dado, en Bogotá el 1 de Septiembre de 2.006.

Agradezco de antemano su amable atención.

Cordialmente,

SOFIA MOSCOSO V.
Coordinadora Técnica

Calle 109 Nº. 17-71 - PBX: 620 3255 - Celular: (315) 802 2750 - Fax: 620 2299 - A.A. 180187
E-mail: annar@cable.net.co - Bogotá, D.C. - Colombia

ANNAR
DIAGNOSTICA IMPORT LTDA.
NIT: 830.025 281.-7

Colegio de Bacteriólogos Egresados de la
Universidad Católica de Manizales

Certifican que:

GLORIA MARCELA QUINTERO.
Participo como asistente en el taller

CONTROL DE CALIDAD

Intensidad Horaria 4 horas

Presidenta COBEC

Conferencista

Manizales, 8 de octubre de 2005

CERTIFICACION

La presente tiene como fin certificar que la Doctora ***MARCELA QUINTERO ARIAS****, en representación del* ***LABORATORIO CLINICO DE LA CLINICA MANIZALES****, recibió a satisfacción el entrenamiento en el Manejo del equipo* ***STAT FAX 2910 CHEMWEL****, del día 1 de Agosto al 5 de Agosto del año 2.005 con una intensidad horaria de 40 horas.*

Dado, en Manizales el 5 de Septiembre de 2.005.

Agradezco de antemano su amable atención.

Cordialmente,

SOFIA MOSCOSO V.
Coordinadora Técnica

Colegio de Bacteriólogos Egresados de la
Universidad Católica de Manizales

Certifican que:

MARCELA QUINTERO

Participó Como Asistente en el taller de actualización en
Hematología

Intensidad Horaria 6 horas

Presidentá COBEC

Vicepresidenta COBEC

Conferencista

Manizales, 20 de agosto de 2005

Universidad de Antioquia
Colegio Mayor de Antioquia

Certifican que:

Gloria Marcela Quintero Arias

asistió al Congreso Nacional de Bacteriólogos del 24 al 27 de abril de 1996
con una intensidad de 20 horas
Medellín

Raquel Restrepo Bernal
Coordinadora general

Congreso Nacional
de Bacteriólogos

Claudia Isabel Bedoya
Comité organizador

HOSPITAL DE CALDAS

COMITE DE INFECCIONES

CERTIFICA QUE

GLORIA MARCELA QUINTERO

Asistió al curso de *CONTROL DE INFECCIONES HOSPITALARIAS* en Manizales. Marzo 31 y Abril 01 de 1.995. Intensidad 12 horas.

Hospital Universitario de Caldas
DIRECTOR

Dra. DORA INES MOLINA DE S.
DIRECTORA CIENTIFICA

HOSPITAL DE CALDAS
Epidemiología

Dr. JAIME ALBERTO DEL RIO
JEFE EPIDEMIOLOGIA

Libertad y Orden
República de Colombia

Instituto Nacional de Salud

Dirección Territorial Salud de Caldas

Subdirección Red Nacional de Laboratorios
Grupo de Química Clínica

Certifica qué:

GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS

C.C. 30.338.496

Participó en:

TALLER DE MORFOLOGÍA CELULAR EN FROTIS DE SANGRE PERIFÉRICA Y CORRELACIÓN CLÍNICO-PATOLÓGICA

Realizado en Manizales, 30 y 31 de Agosto de 2012
Intensidad: 16 horas

Alberto Enrique De la Ossa Salcedo
Coordinador Laboratorio de Salud Publica Departamental
Dirección Territorial de Salud de Caldas

María Clemencia Garnica Barrios
Docente Taller
Instituto Nacional de Salud



Congreso Internacional
del Colegio Nacional de Bacteriologia
CNB - Colombia

Comprometidos y unidos por un ambiente sano

COLEGIO NACIONAL
DE BACTERIOLOGIA
CNB - COLOMBIA

COLBACTER
Colegio de Bacteriólogos del Risaralda

COLEGIO DE BACTERIOLOGOS Y LABORATORISTAS CLINICOS DEL QUINDIO

CBC
Colegio de Bacteriología de Caldas

El Colegio Nacional de Bacteriología CNB-Colombia

Certifica que

GLORIA MARCELA QUINTERO

Participó en el 9° Congreso Internacional del Colegio Nacional de Bacteriología, realizado en la ciudad de Pereira durante los días 10, 11, 12 y 13 de octubre de 2008, con intensidad horaria de 17.40 horas

MARIA EUGENIA GONZALEZ RODRÍGUEZ
Presidenta CNB
Presidenta 9° Congreso CNB

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LUGO
Presidenta COLBACTER
Vicepresidenta 9° Congreso CNB

ESTELLA SOFÍA CASTILLA CAMARGO
Coordinadora Académica 9o Congreso CNB

FUNDACION HEMATOLOGICA COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

MARCELA QUINTERO

Identificada con cedula de ciudadanía 30.338.496 recibió capacitación en:

CADENA DE FRÍO, HEMOCOMPONENTES y PRUEBAS CRUZADAS.

El día 29 de Noviembre de 2007.

DIANA LOPEZ URIBE

Director Médico

Vacuna	Dosis 1, 2 y 3 o Refuerzo	Lote	Fecha Aplicación	Firma Vacunador
Influenza*				
Neumococo				
Hepatitis A				
F.Tifoidea				
Hepatitis B		2061103	12 Sept. 08	María M. Gómez T. Enf. Daily
		2061103	16 Oct. 08	María M. Gómez T. Enf. Daily
		2061103	12 Nov. 08	María M. Gómez T. Enf. Daily
Varicela				
Triple Viral		0134042	12 Nov. 08	María M. Gómez T. Enf. Daily
Otros				
[illegible]		Z9005	12 Sept 08	María M. Gómez T. Enf. Daily
DIFTERICO		Z9005	16 Oct 08	María M. Gómez T. Enf. Daily

* Influenza una dosis cada año

Cortesia sanofi pasteur

©2007 Sanofi Pasteur S.A. ou capital de 271 817 440 € RCS Lyon B 349 505 370 - 7.11.6 - MGP9 05 (COLOMBIA)

Laboratorio Clínico Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

NOMBRE: **MARCELA QUINTERO ARIAS**
IDENTIFICACION: **30338496**
ENTIDAD: **PARTICULARES**

EDAD: **38 AÑOS**
SEXO: **FEMENINO**
FECHA: **2015-01-21— 2093**
Nro.Sistema: **57940**

ITEMS	RESULTADOS	VALORES DE REFERENCIA		UNIDADES
HORMONAS				
HORMONA TIROESTIMULANTE				
TSH	2.69			mU/L
Adultos Sanos:		0.27	4.2	mU/L
Recien Nacidos:		0.70	15.2	mU/L
6 dias a 3 meses:		0.72	11.0	mU/L
4 a 12 meses:		0.73	8.35	mU/L
1 a 6 años:		0.70	5.97	mU/L
7 a 11 años:		0.60	4.84	mU/L
12 a 20 años:		0.51	4.30	mU/L
Método: Electroquimioluminiscencia.				
Equipo: Cobas e 411.				
QUIMICA				
GLICEMIA				
GLICEMIA	94	70	100	mg/dl
PERFIL LIPIDICO MUJERES				
COLESTEROL	173			mg/dl
BUEN CONTROL		< 170		mg/dl
CONTROL ACEPTABLE		< 200		mg/dl
MAL CONTROL		> 200		mg/dl
TRIGLICERIDOS	40			mg/dl
BUEN CONTROL		< 150		mg/dl
CONTROL ACEPTABLE		< 200		mg/dl
MAL CONTROL		> 200		mg/dl
COLESTEROL HDL DIRECTO	48.4			
BUEN CONTROL		>= 40		mg/dl
CONTROL ACEPTABLE		>= 40		mg/dl
MAL CONTROL		< 35		mg/dl
COLESTEROL LDL	116.6			mg/dl
BUEN CONTROL		< 100		mg/dl
CONTROL ACEPTABLE		< 130		mg/dl
MAL CONTROL		> 130		mg/dl
COLESTEROL VLDL	8.0			mg/dl
INDICE ARTERIAL	3.6			

LA BACTERIOLOGA
NATALIA QUINTERO ACEVEDO
BACTERIOLOGA R.N.: 10337

HEMATOLOGIA

Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

NOMBRE: **MARCELA QUINTERO ARIAS**
IDENTIFICACION: **30338496**
ENTIDAD: **PARTICULARES**

EDAD: **38 AÑOS**
SEXO: **FEMENINO**
FECHA: **2015-01-21— 2093**
Nro.Sistema: **57940**

ITEMS	RESULTADOS	VALORES DE REFERENCIA		UNIDADES
HEMATOLOGIA				
CUADRO HEMATICO				
WBC	8.48	5.00	10.00	x10^9/L
LYM#	2.33	0.80	4.00	x10^9/L
MID#	0.63	0.10	1.40	x10^9/L
GRA#	5.52	2.00	7.00	x10^9/L
LYM%	27.54	15.00	50.00	%
MID%	7.38	3.00	14.00	%
GRA%	65.08	45.00	70.00	%
RBC	4.92	4.00	5.80	x10^12/L
HGB	14.2	12.00	17.00	g/dL
MCHC	32.03	31.00	36.00	g/dL
MCH	28.85	25.00	32.00	pg
MCV	90.05	80.00	96.00	fL
RDW-CV	14.47	11.50	14.50	%
RDW-SD	45.53	35.00	56.00	fL
HCT	44.33	36.00	50.00	%
PLT	342	150.00	450.00	x10^9/L
MPV	8.52	7.00	11.00	fL
PDW	15.51	11.00	16.00	%
PCT	0.29	0.11	0.28	%
P-LCR	24.67	13.00	43.00	%
INMUNOLOGIA				
ANTICUERPOS PARA HIV 1 Y 2				
ANTICUERPOS PARA HIV 1 Y 2	NO REACTIVO			
SEROLOGIA				
VDRL	NO REACTIVA			

ANGELA MARIA VERA VALENCIA
BACTERIOLOGA R.N. 13120